



*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013 sobre adjudicación del programa de ejecución para la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 12 del suelo urbano de las Normas Subsidiarias. (2014080024)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013, ha acordado resolver la adjudicación del Programa de Ejecución para la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución n.º 12 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Villafranca de los Barros (antigua fábrica de conservas), cancelando la programación del suelo aprobada mediante convenio urbanístico de fecha 19 de enero de 2006, al haberse declarado el concurso ordinario del agente urbanizador Albameca Inmuebles, SL, con CIF B06333637 en Procedimiento concursal 408/2009 del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz.

Asimismo, ha acordado el mantenimiento de la gestión indirecta de la Unidad de Actuación n.º 12 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal aprobadas por Resolución de 30 de marzo de 2004, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (DOE n.º 124, de 26-10-04), al no proceder la directa intervención gestora de este Ayuntamiento por falta de disponibilidad presupuestaria, ordenando la publicidad en DOE para la prosecución de la actuación urbanizadora mediante un nuevo programa, y, en su caso, nueva adjudicación en favor de otro agente urbanizador.

Queda abierto el proceso concurrencial por un período de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas formulados por cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de agente urbanizador de la actuación, en el plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre y con la documentación a que alude el art. 119 de la misma Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Así lo firmo y hago saber,

Villafranca de los Barros, a 20 de diciembre de 2013. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.